

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL ENERO – ABRIL 2021

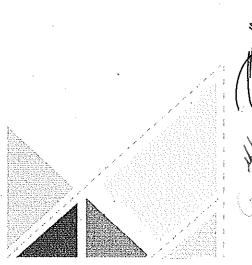
INTEGRANTES:

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
PRESIDENTA

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
CONSEJERA INTEGRANTE

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
CONSEJERA INTEGRANTE

Mtra. Norma Gaspar Flores SECRETARIA TÉCNICA





Contenido

GLOSARIO	2
INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	3
I.Actividades de la Comisión	7
1. Sesiones7	
II.Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva 11	
II.1 TÉCNICO DE FINANZAS11	
II.2 TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS15	
II.3 TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS17	
II.4 TÉCNICO DE CONTABILIDAD19	
II.5 TÉCNICO DE PLANEACIÓN21	
II.6 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA24	
III.Atención a solicitudes de información27	
IV.Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Político	os.28









GLOSARIO

CAPyPP

Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Código Electoral:

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Consejo General:

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

Coordinación:

Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Dirección Ejecutiva:

Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos

Políticos.

INE:

Instituto Nacional Electoral.

Instituto:

Instituto Electoral de Michoacán.

Junta Estatal Ejecutiva: Integrada por el Presidente del Consejo General, quien la presidirá, por el Secretario Ejecutivo, que será a la vez Secretario de la misma, por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y por el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional

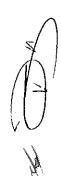
Electoral.

Reglamento:

Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los

Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Reglamento Interior: Reglamento Interior del Estado de Michoacán





INTRODUCCIÓN

Las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los siguientes documentos:

- El programa anual de trabajo, a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año anterior de que se trate;
- Los informes cuatrimestrales de actividades; y, II.
- Los informes que, en particular le solicite el Consejo General, o aquellos que sean III. necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, relativas a los informes que se han de presentar al Consejo General son las siguientes

Derivado de lo anterior, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en la Dirección en el periodo de enero a abril de 2021, comprendidas en los siguientes rubros:

- Ι. Actividades de la Comisión correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva П. de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- 111. Atención a solicitudes de información; y,
- IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Estatus de la integración de la Comisión

En acuerdo IEM-CG-45/20201, aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual del día 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General del IEM modificó la integración de Consejeras o Consejeros de Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre ellas la CAPyPP, quedando integrada actualmente de la siguiente manera:





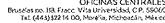


	·
/ Presidenta	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
12.7	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de
Integrante	León
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	Mtra. Norma Gaspar Flores.

SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Mtra. Norma Gaspar Flores es la actual Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos nombrada mediante el acuerdo IEM-CG-76/2020², aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual el día 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte. La cual cuenta con las atribuciones establecidas en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán: el cual establece que la Dirección dependerá de la Secretaría Ejecutiva, deberá proponer e impulsar la transformación de la administración del Instituto, mediante la innovación de procesos y utilización de nuevas tecnologías, así como la entrega oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos, para lo cual cuenta con las atribuciones siguientes:

- Formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Elaborar el proyecto de calendario de pago de prerrogativas y someterlo a la consideración del Consejo General.
- Atender las necesidades administrativas de las áreas del instituto.
- Elaborar, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos, estudios y propuestas para la modificación de normas, sistemas y procedimientos de administración interna y proponerlos ante la Junta o el Consejo General, según el caso, para la formulación de los acuerdos correspondientes.
- Diseñar y aplicar los sistemas necesarios para operar los programas de administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
- Atender los acuerdos del Consejo General y la Junta en las materias que son de su competencia.



¹ Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN EN LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.



- Gestionar de manera oportuna, ante la autoridad correspondiente los recursos presupuestales del Instituto.
- Gestionar lo conducente para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y el pago de servicios públicos del Instituto.
- Ejercer y controlar el presupuesto de egresos de conformidad con las normas aprobadas por la Junta.
- Proponer a la Junta las medidas organizativas, técnicas y administrativas que considere pertinentes, para mejorar el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y sus propias áreas.
- Presentar cada cuatro meses al Consejo General el informe detallado sobre la situación programática, presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto.
- Presentar al Consejo General los estados financieros del ejercicio anterior del Instituto a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año inmediato posterior al del ejercicio al que corresponden.
- Definir, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, las funciones que en materia administrativa deberá cumplir la Coordinación de Órganos Desconcentrados durante el proceso electoral.
- Tramitar y ministrar oportunamente las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes, conforme a lo aprobado por el Consejo General.
- Llevar el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto, dirigentes de las agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales.
- Actualizar el registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación.
- Formular los informes que, en su caso, sean requeridos por el Instituto Nacional, respecto al registro de partidos políticos estatales, agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales del Instituto.
- Hacer efectivas las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondiente, así como en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados, notificar a la autoridad competente para efecto de que se inicie el procedimiento atinente.
- Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo General, las Consejerías, la Junta o el Presidente.
- Las demás que determine la normativa aplicable.

El artículo 42 del Reglamento Interior del Instituto, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos Políticos, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con la estructura siguiente: a) Técnicos de: l. Planeación; II. Recursos Humanos; III. Recursos Materiales y Servicios; IV. Contabilidad; y, V. Finanzas. b) Coordinación de: l.

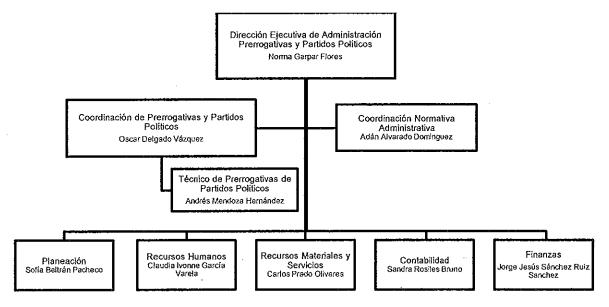


OFICINAS CENTRALES Bruselas no. 113, Fracc Villa Universidad, C.P., 59060 Tel. (443)522 14 00, Morella, Michoogán, Mácico



Prerrogativas y Partidos Políticos; que, a su vez, tiene el Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos; II. Coordinación Normativa Administrativa.

Organigrama de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos



TERCERO. Atribuciones de la Comisión. Su ejercicio está regulado, además de en el Código Electoral, por el Reglamento, y con base en dichos ordenamientos, legal y reglamentario, las atribuciones de las Comisiones son las siguientes:

- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General.
- Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con las materias desarrolladas por cada Comisión.
- Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.
- Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que tengan relación directa.
- Hacer llegar a la Junta por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales.
- Solicitar información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto.
- Solicitar información relacionada con los fines del Instituto a los particulares y autoridades diversas, por conducto de su Presidente.
- Presentar al Consejo General por conducto de su Presidente, las propuestas de reforma que se formulen respecto a los Reglamentos de la materia.
- Las demás que establezca la normativa aplicable.





Actividades de la Comisión. 1.

1. Sesiones.

En el primer cuatrimestre de enero a abril se llevaron a cabo 5 cinco sesiones de las cuales fueron 1 una extraordinaria y 4 cuatro ordinarias. Se anexan órdenes del día de cada sesión:

ORDENDELDÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 15:00 HORAS **14 DE ENERO DE 2021**

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se proponen al Consejo General los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes respecto a sus actividades ordinarias durante el ejercicio 2021, así como de las aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021; y aprobación en su caso.
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se proponen al Consejo General los límites de aportaciones individuales de simpatizantes para gastos de campaña de candidaturas independientes, en las elecciones a la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos del proceso electoral ordinario local 2020-2021; y aprobación en su caso.

ORDENDELDÍA

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 17:00 HORAS 29 DE ENERO DE 2021

OFICINAS CENTRALES

José Trinidad Esperza No. 81, Frecc. Arboledas, C.P. 58357 Tols. (443) 334 0503 y 324 6476, Morella, Michodoan, México



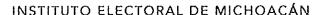
- Lectura del contenido del Acta de Sesión:
 Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPyPP-SORD-011/2020, de 22 de diciembre 2020, y aprobación en su caso.
- 2. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con la solicitud enviada al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, con relación al destino del recurso trasladado por concepto de multas.
- 3. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados.
- 4. Informe que presenta la dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados.
- 5. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la recepción de solicitudes de ciudadanos interesados en participar como aspirantes a candidaturas independientes, en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
- 6. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
- 7. Asuntos Generales.

ORDENDELDÍA

SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
8:30 HORAS
26 DE FEBRERO DE 2021

- 1. Lectura del contenido de las Actas de Sesión:
 - Extraordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPyPP-SEXT-001/2021 de 14 de enero 2021; y,
 - Ordinaria IEM-CAPyPP-SORD-002/2021 de 29 de enero de 2021.
 Y aprobación en su caso.

OFICINAS CENTRALES
Buselas no. 188, Frace Vita Universidad, C.P. 500607
Tal (145) 0721400 Nevela Nationalis Médico



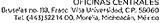


- 2. Informe cuatrimestral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2020, y aprobación en su caso.
- 3. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados.
- 4. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados.
- 5. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
- 6. Informe que presente la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. sobre la posibilidad de suspender durante el proceso electoral actual, las deducciones a las prerrogativas de financiamiento público por concepto de multa.
- 7. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la recepción de solicitudes de ciudadanía interesada en participar como aspirantes a candidaturas independientes, en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
- 8. Asuntos Generales.

ORDENDELDÍA

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 9:30 HORAS 31 DE MARZO DE 2021

- Lectura del contenido de la Acta de Sesión:
 - Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPyPP-SORD-003/2021 de 26 de febrero 2021. Y aprobación en su caso.
- 2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. respecto del Cierre del Ejercicio Fiscal 2020.
- 3. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados.





- 4. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados.
- 5. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la Auditoria Interna y la Auditoria Superior del Estado.
- 6. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
- 7. Informe que presente la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de la respuesta a la petición del Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
- 8. Informe que presente la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de tiempo de radio y televisión de los candidatos independientes.
- 9. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las actividades realizadas en el periodo correspondiente de enero a marzo del año en curso.
- 10. Asuntos Generales.

ORDENDELDÍA

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 12:00 HORAS 30 DE ABRIL DE 2021

- 1. Lectura del contenido de la Acta de Sesión:
 - Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPyPP-SORD-004/2021 de 31 de marzo 2021.
 Y aprobación en su caso.
- Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados.

OFICINAS CENTRALES Bruse'as no. 193, Fraco Vita Universidad, C.P. 55060 Tel. (443) 527 14 00, Mare'ia, Mahaadán, Mérico



- 3. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados.
- Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. referente a la Auditoria Interna y la Auditoria Superior del Estado.
- 5. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al pago del financiamiento público a los partidos políticos.
- 6. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
- Asuntos Generales.
- Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva. Durante el primer cuatrimestre que corresponde del periodo de enero – abril 2021, se realizaron las siguientes actividades y acciones del Programa Operativo Anual, por parte de la Dirección Ejecutiva.

II.1 TÉCNICO DE FINANZAS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Planificar, administrar y controlar eficientemente, la calidad presupuestaria y financiera, con el propósito de brindar información oportuna y confiable, para la toma de decisiones.

Una de las principales funciones del Departamento de Finanzas, es la gestión del recurso:

Durante el periodo del cuatrimestre que se presenta se recibió el subsidio correspondiente para el pago de prerrogativas a Partidos Políticos y el gasto corriente (nómina) del Instituto por un importe total de \$116,573,809.00 (ciento dieciséis millones quinientos setenta y tres ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) el cual fue solicitado y ministrado de la siguiente manera:





José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.P.S8337 Tels. (443) 334-0503 y 324-6476, Moreila, Michaedan, Mérico

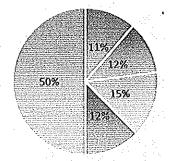


Recurso recibido por la Secretaría de Finanzas del estado de Michoacán en el primer cuatrimestre del 2021

			PERIOD	0	
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	36,755,931.00	37,544,108.00	46,772,102.00	40,054,794.00	161,126,935.00
NÓMINA	21,797,452.00	21,797,452.00	21,797,452.00	21,797,452.00	87,189,808.00
GASTO OPERATIVO	0	0	21,499,353.00	41,166,451.00	62,665,804.00
TOTAL RECIBIDO	\$58,553,383.0	\$59,341,560.0	\$90,068,907.0	\$103,018,697.0	\$310,982,547.00
	0	0	0	0	, , ,

Gráfica representativa de las Prerrogativas a Partidos Políticos entregadas por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración en los meses de enero a abril de 2021

PRERROGATIVAS A PARTIDOS **POLÍTICOS**



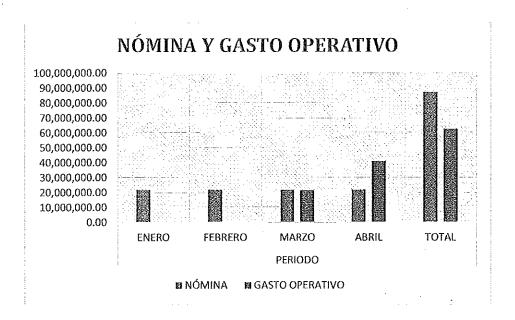
- PERIODO ENERO
- 9 PERIODO MARZO
- PERIODO ABRIL
- PERIODO TOTAL





Gráfica representativa del Gasto Operativo recibido por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración en los meses



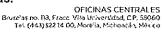


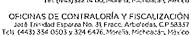
Las actividades y acciones del Técnico de Finanzas fueron realizadas en función del Programa Operativo Anual, realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico de Finanzas.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Administración eficiente los recursos financieros del Órgano central del IEM.	Administración	12	4	33.33%
Administración eficiente de los recursos financieros de los Órganos Desconcentrados del IEM.	Administración	7	4	57.14%

Gráfica representativa de las metas alcanzadas por el Técnico de Finanzas.



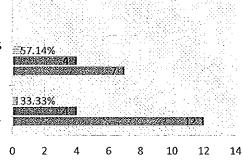




FINANZAS

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IEM.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL ÓRGANO CENTRAL DEL IEM.



🖺 Porcentaje Cumplido de la meta 🛮 🗷 Meta realizada en el cuatrimestre

☐ Meta Anual Programada
☐

Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

ACCIÓN -		PERIODO				
		FEBRE RO	MAR ZO	AB RIL	AL	
Elaboración y trámite de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP)	5	7	18	13	43	
Conciliaciones entre recursos recibidos y los programados por el Instituto.	1	1	1	1	4	
Pago de Impuestos Estatales y Federales.	4	4	4	4	16	
Revisión y dispersión electrónica de pagos a empleados y proveedores	1	1	1	1	4	
Cheques emitidos	86	85	81	85	337	
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades ordinarias	10	10	10	10	40	
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades específicas	10	10	10	10	40	
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades específicas	10	10	10	10	40	



OFICINAS CENTRALES Bruselas no. 118, Franc VII a Universidad, C.P., 58060 Tel. (443) 377 14 00, Moreila, Michoedán, Mérico



II.2 TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Aplicar los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, profesionalismo, eficacia y ética en la incorporación, contratación y permanencia del personal.

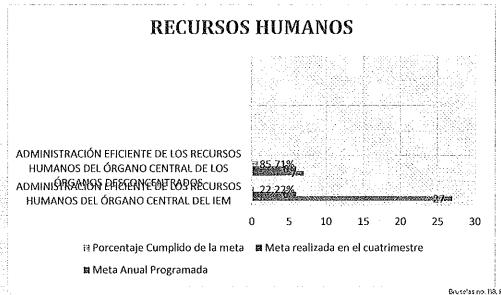
La principal función del Departamento de Recursos Humanos es la gestión del recurso humano.

Las actividades y acciones del Técnico de Recursos Humanos fueron realizadas en función del Programa Operativo Anual, realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico de Recursos Humanos.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Administración eficiente de los recursos humanos del Órgano Central del IEM	NÓMINA	27	6	22.22%
Administración eficiente de los recursos humanos del Órgano Central de los Órganos Desconcentrados	NÓMINA	7	6	85.71%

Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Técnico de Recursos Humanos.



OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc Villa Universidad, C.P., 55060
Tel. (443) 372 14 00, Moreila, Michoadán, Marco

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCAUZACIÓN José Trinidad Esperza Na. 31, Fraco, Arbaledas, CP 59337 Tots (443) 334 0503 y 324 6476, Mayeña, Michaedán, México



actividades realizadas durante el primer cuatrimestre 2021

ACTIVIDAD —		PERIODO			
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Integración de expedientes.	18	18	43	14	
Movimientos altas.	18	16	43	14	
Movimientos bajas.	1	2	3	3	
Elaboración de contratos de prestación de servicios por tiempo determinado a servidores públicos.	59	74	100	115	
Cálculo de sueldos, ISR, IMSS, Cesantía y Vejez, créditos de INFONAVIT, vales de despensa, incapacidades, tanto en una hoja de cálculo de Excel como en el Sistema Integral de Nóminas (NOI). Para pago de nómina quincenal	2	2	2	2	
Timbrado de nómina en sistema NOI para envío de recibos electrónicos	2	2	2	2	
Pago del impuesto sobre la renta de los meses de septiembre a diciembre 2020 (ISR), así como el pago de las aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit y 3 % sobre nómina.	1	1	1	1	
Calculo y pago del 3% sobre nomina	1	1	1	1	
Calculo, conciliación y pago de IMSS verificando entre IDSE Y SUA	1	1	1	1	
Calculo, conciliación y pago de INFONAVIT verificando entre IDSE Y SUA (BIMESTRAL)	0	1	0	1	
Pago de FONACOT	1	1	1	1	
Dispersión de las nóminas, fondos de ahorro y retiro y vales de despensa, así como la solicitud a la empresa INBURSA de tarjetas de vales de despensa para personal de nuevo ingreso de confianza	2	2	2	2	
Cálculo y pago de liquidaciones el personal que se dio de baja en los meses de septiembre a noviembre 2020, además de finiquito de personal que se dio de baja en el periodo anteriormente.	2	4	2	5	
Timbrado correspondiente a apoyo a Partidos Políticos.	1	1	1	1	
Elaboración de constancias laborables a petición del personal activo y de los ciudadanos que han desempeñado funciones dentro de los Órganos desconcentrados, así como en el Órgano central del Instituto Electoral, durante diferentes Procesos Electorales.	1	1	0	0	
Elaboración de transferencias para el pago de pensiones alimenticias, así como entregarlos en los juzgados de lo familiar correspondientes.	2	2	2	2	

OFICINAS CENTRALES Buse'as no. 173, Frace Véra Universidest, C.P., 55060 Tel. (143) 322 14 00, Moréla, Michoscán, Márico



11.3 TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Realizar las actividades que permitan organizar los procedimientos de provisión de los recursos materiales necesarios, para la operación del Instituto, considerando su aplicación tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados.

Las principales funciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, es la administración de los recursos materiales y abastecer los materiales que garanticen el adecuado uso seguridad de las instalaciones y los bienes muebles, de las diversas áreas del Instituto.

Las actividades y acciones del Técnico de Recursos Materiales fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual, realizadas en los meses que integran el periodo que se informa y que enseguida se detalla:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico de Recursos Materiales.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Organización de los procedimientos de provisión de los recursos materiales y servicios necesarios para la operación del Órgano Central del IEM	Requisiciones	180	60	33.33%
Organización de los procedimientos de provisión de los recursos materiales y servicios necesarios para la operación de los Órganos Desconcentrados	Requisiciones	812	464	57.14%





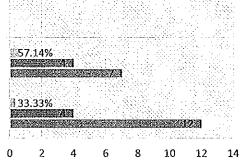




RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IEM.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL ÓRGANO CENTRAL DEL IEM.



🛱 Porcentaje Cumplido de la meta 🏻 🏿 Meta realizada en el cuatrimestre

■ Meta Anual Programada

Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

20042			20711		
ACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
Actividades de limpieza y jardinería en los inmuebles del instituto.	30	30	30	30	120
Continuidad al programa de ahorro de agua potable y electricidad, a través de anuncios visuales y rondas de inspección al finalizar la jornada laboral.	30	30	30	30	120
Se realizó actualización de Resguardos Vehiculares de funcionarios del IEM, así mismo se actualizaron los resguardos de mobiliario y equipo de cómputo. Resta pasarlo a firma a los funcionarios.	15	30	10	8	63
Se coordina las compras necesarias y distribución de los materiales para los requerimientos recibidos de las diferentes áreas del Instituto a través de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios, en tiempos normales y de COVID 19.	10	215	316	295	836
Fumigación de las oficinas del IEM.	0	0 .	14	14	28
Sanilizacion de las oficinas del IEM	14	14	14	14	56
Procedimientos licitatorios	4	6	4	6	20
Reparación de puertas y chapas de oficinas de plata baja, que conectan las direcciones de vinculación, participación ciudadana y organización. Adicionalmente se realizaron cambio de chapas a las áreas de consejeros.	1	3	5	4 .	13







a cordar		PERI	ODO		70711
ACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL.	- TOTAL
Mantenimientos preventivos y correctivos a 22 vehículos del parque vehicular del Instituto, de acuerdo con solicitud y kilometraje de estos, para el mantenimiento recomendado por unidad.	8	22	16	20	66
Llenado de formatos de acceso a la información correspondientes al primer trimestre 2020.	0	0	0	11	11
Trámites de pago de los servicios de agua potable, electricidad, telefonía e internet de las oficinas centrales, contraloría, bodegas y oficinas de administración.	10	10	10	10	40
Montaje y abastecimiento de insumos de eventos de las diferentes áreas de instituto, para eventos agendados.	3	5	5	5	18
Abastecimiento y entrega de insumos para abastecer Órganos desconcentrados	116	116	116	116	464
Resguardos para Órganos desconcentrados de material entregado, mobiliario y equipo	116	116	116	116	464

II.4 TÉCNICO DE CONTABILIDAD

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Deberá implementar y ejecutar los mecanismos de contabilidad a través del sistema correspondiente.

La principal función del Departamento de Contabilidad es llevar el registro contable y financiero del ejercicio presupuestal.

Las actividades del Técnico de Contabilidad fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico Contabilidad.

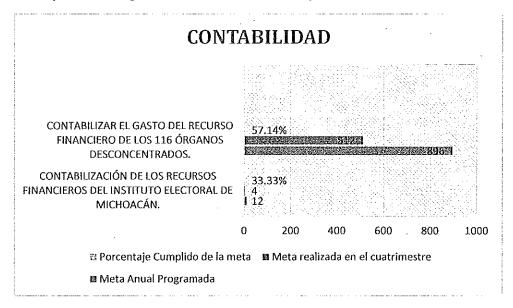
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Contabilización de los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán.	Estados financieros	12	4	33.33%
Contabilizar el gasto del recurso financiero de los 116 Órganos Desconcentrados.	Registro	896	. 512	57.14%



OFICINAS CENTRALES Bruselas no. 118, Fracc. Vita Universidad, C.P., 59060 Tel. (143) 522 14 00, Moreia, Micheatán, Márico



Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Técnico de Contabilidad.



Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

		PERIOD	PERIODO				
ACCIONES —	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL		
Compilación de documentación soporte mensualmente (transferencia, cheque, CFDI o recibo, validación de sat, orden de pedido o de servicio y testigo en caso de requerirlo) que ampare las pólizas a capturar en el sistema de contabilidad gubernamental por concepto de egresos, ingresos y diario, los cuales han sido previamente autorizados por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	1	1	1	4		
Captura, análisis, impresión y archivo de las pólizas de ingresos, egresos, diario y modificaciones presupuestales correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 en el sistema de contabilidad del Instituto, así como las conciliaciones bancarias de conformidad con lo señalado en la normativa.	1	1	1 .	1	4		
Emisión del Sistema de Contabilidad SIDEACG (sistema de armonización contable y gubernamental) los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados para su revisión y análisis por parte del departamento de análisis financiero municipal de la Secretaria de Finanzas del periodo (enero a febrero 2021).	0	0	1	1	. 2		
Archivar toda la documentación soporte con su póliza contable de cada uno de los meses capturados en contabilidad, etiquetarlos y mantenerlos en resguardo.	0	0	1	1	2		
Envío de las pólizas correspondientes al mes de enero del 2021, para la revisión por parte del Órgano de Control Interno.	0	0	0	1	1		
Escaneo de pólizas de agosto a diciembre 2020.	1	1	1	1	4		
Revisión de comprobaciones de viáticos de Enlaces Electorales.	1	1	1	1	4		

1 4 4

OFICINAS CENTRALES Bruselas no. 118, Fraoc Vila Universidad, C.P. 55060 Tel. (143) 327 14 00, Morella, Michoscán, Mácico



Elaboración de formatos de acceso a la información correspondiente al cuarto trimestre del 2020 y primer trimestre 2021 así como la realización de los anexos escaneados de todos los oficios y comprobaciones de viáticos realizados durante el periodo mencionado.

1 0 0 1 2

ACCIONES		PERÏODO					
ACCIONES	ENERO FEBRERO MARZO A		ABRIL	_ TOTAL			
Dar respuesta a solicitudes de acceso a la información, a través de la coordinación de transparencia y acceso a la información del IEM.	1	1	1	1	4		
Autorizar folios de los diversos gastos de operación de los órganos desconcentrados (117 comités divididos en 24 distritos), revisar su comprobación y cotejarla para su autorización a reintegro, además de llevar un concentrado de pagos y una relación de su clasificación por objeto de gasto realizado de cada uno de los Comités.	1	1	1	1	4		
Revisión de los informes de viáticos de los diferentes enlaces con los Comités, validación de facturas y relación de reintegro para el área de finanzas, así mismo llevar el concentrado de pagos y una relación de su clasificación por objeto del gasto realizado de cada uno de los enlaces.	1	1	1	1	4		
Apoyar a los Secretarios en las diferentes dudas relacionadas con el manejo del fondo revolvente asignado, ayudándoles en su comprobación y manejo del sistema SICAIEM.	1	1	1	1	4		
Respuesta oficio SFA-SE-DC/-1502/2021 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con la finalidad de dar atención a oficio auditoría AEGC/1658/2021, llenado de formatos y envío de información contable-financiera correspondiente al año 2020.	0	0	0	1	1		
Atención oficio ASM/810/2021 Auditoria Superior de Michoacán, requerimiento de información ejercicio fiscal 2020.	0	0	0	1	1		
Subsanar las observaciones realizadas por el Órgano de Control Interno del Instituto Electoral de Michoacán en relación a la revisión de las pólizas contables realizadas diciembre 2020 y enero 2021.	0	1	0	1	2		
Realizar informe de los gastos e ingresos 2021 del Instituto Electoral de Michoacán, a la fecha de corte que se solicite por parte de la Dirección de Administración.	1	1	1	1	4		
Realizar informe y análisis detallado de cierre de ejercicio fiscal 2020.	1	0	0	0	1		
Elaborar los cuadros de transferencias presupuestales (ampliaciones y reducciones al presupuesto 2021) de los meses enero y febrero.	0	1	0	1	2		

II.5 TÉCNICO DE PLANEACIÓN

Fundamento legal: Art. 45 del Reglamento Interior.

Objetivo: Proyectar las actividades tendientes a la administración de los recursos del Instituto bajo los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, máxima publicidad, disciplina, y eficiencia.

La principal función del Departamento de Planeación es la coordinación de los procesos de planeación, prospectiva y evaluación Institucional, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas.







Las actividades y acciones del Técnico de Planeación fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual 2021, durante los meses que integran el periodo que se informa como se señala en las tablas y representación gráfica siguiente:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico de Planeación.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Modernización administrativa, desarrollo estratégico del instituto y uso racional de los recursos con base en la planeación, seguimiento, medición y evaluación.	Seguimiento	12	4	33.33%
Actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y atención a las solicitudes se acceso a la información.	Seguimiento	12	4	33.33%
Auxiliar las funciones de secretaria técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como rendir informes y dar seguimiento a las actividades de la Dirección.	Actas	12	5	41.67%

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas Técnico de Planeación.

PLANEACIÓN AUXILIAR LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y... ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN A LAS... MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS CON BASE... 0 2 4 6 8 10 12 14

M Meta Anual Programada

resum and a second

Tel (443) SZE ON DO NO PER SOON DE SE CONTRA DE CONTRA D



Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

	PERIODO		DO		
ACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
Recepción, seguimiento y contestación a las solicitudes de Información que llegan a la Dirección, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.	1	0	3	4	8
Elaboración del tercer avance Programático Presupuestario de octubre a diciembre 2020 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto Electoral de Michoacán para la integración del SEVAC.	1	0	o	0	1
Elaboración, seguimiento y análisis de ajustes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	1	1	1	0	3
Elaboración de formatos de información de oficio de Transparencia de acceso a la información correspondiente al cuarto trimestre del 2020 y primer Trimestre 2021.	1	o	0	o	1
Elaboración de la Planeación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021para el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	0	0	1	0	1
Elaboración de las metas de evaluación de los Órganos Desconcentrados y reuniones con la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.	1	0	0	0	1
Apoyo para la revisión de montos y cantidades de informes y proyectos del Comité de Adquisiciones.	0	1	0	1	2
Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Presupuestal 2021 y envío de información para el proceso de carga en el sistema de Contabilidad Gubernamental.	0	0	1	0	1
Elaboración del análisis comparativo del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 del IEM aprobado por SFA y el proyecto de presupuesto del IEM aprobado por Consejo General.	0	1	0	0	1
Elaboración del Tercer Informe Cuatrimestral septiembre – diciembre 2020 de la Comisión, de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	0	0	1
Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos.	0	1	0	0	1
Actualización del Programa Operativo Anual 2021, la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM, la Clasificación Financiera y la alineación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	0	1	0	0	1
Seguimiento mensual del Programa Operativo Anual 2021 y la Clasificación Financiera del IEM, en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, durante el periodo de enero – marzo de 2021.	1	1	1	1	4
Elaboración del avance trimestral de enero – marzo 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM en el Sistema en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	0	o	0	1	1
Elaboración del segundo avance semestral del Programa Operativo Anual 2020 de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	0	0	1
Elaboración del formato índice de información reservada de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	O	o	0	1
- 보통보통 Tour chinerene 이 경면 Pro-			1	OFICINAS	CENTRAL

OFICINAS CENTRALES Brusc'as no. 113, Frace VII a Uriversidad, C.P., 59060 Tel. (443) 522 14 00, More'ia, Microacán, Márico

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN Joté Trridad Espara No. 31 Fracc. Arbeledas, CP 58357 Tels (443) 334 0503 y 324 6476. Marcia, Mistracán, Misrico



Apoyo al Departamento Técnico de Recursos Humanos en la elaboración de Cédulas de información de plazas.	0	1 ·	0	0	1
Elaboración de formatos de compromisos presupuestales de marzo, abril 2021 del IEM.	0	1	1	1	3

II.6 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Fundamento legal: Art. 43 bis del Reglamento Interior.

Objetivo: Asesorar jurídica y normativamente a las áreas que integran la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como revisar y elaborar informes, estudios, dictámenes y proyectos de acuerdos dentro de las atribuciones de la Dirección.

La principal función de la Coordinación Normativa Administrativa es asistir a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en lo concerniente a la materia jurídica, así como de la operatividad de este.

Las actividades y acciones de la Coordinación Normativa Administrativa fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual 2021 realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa como se muestra en la tabla siguiente:

Programa Operativo Anual 2021 Coordinación Normativa Administrativa.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Seguimiento a la normativa y acuerdos aplicables a las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.		20	22	110.00%





José Tritidad Esperza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58357 Tels (443) 334 0503 y 324 6476, Morella, Michoadan, Máxico



Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas de la Coordinación Normativa Administrativa.

COORDINACIÓN NORMATIVA **ADMINISTRATIVA**

SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA Y ACUERDOS APLICABLES A LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

20 25

😝 Porcentaje Cumplido de la meta 🛮 🏗 Meta realizada en el cuatrimestre

Meta Anual Programada

Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

ACTIVIDAD -		PERIODO				
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	· TOTAL	
Dictamen y fallo del procedimiento de invitación restringida, IEM-CA-IR-01/2020, relativa a la adquisición de discos duros, memorias ram, no break, reguladores de voltaje y multifuncionales para los equipos de cómputo que utilizarán los Órganos Desconcentrados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en el estado de Michoacán.	1	0	0	0	1	
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el procedimiento de adjudicación directa para la impresión y producción de la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, al Órgano Descentralizado Talleres Gráficos de México.	0	1	0	0	1	
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán IEM.CA02/2021, por el que se aprueban la convocatoria y las bases del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (prep), para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	0	1	. 0	0	1	
Licitación relativa a la contratación del tercero que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (prep) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán.	0	1	0	0	1	
Acta de la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública número IEM.CA.LPN-01/2021.	0	1	0	0	1	
Acta de la sesión de la junta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas correspondientes a la licitación pública nacional número IEM.CAP.LPN-01/2021.	0	1	0	0	1	

Bruselas no. 19, Fraco Villa Universidad, C.P. 58060 Tel. (443) \$22 14 00, More'la, Michaelan, Micco



Contrato abierto de prestación de servicios para la impresión y producción de documentación y material electoral a utilizarse en la jornada electoral del seis de junio de dos mil veintiuno, que celebran por una parte Talleres Gráficos de México, representada en este acto por el Mtro. Ariel García contreras en su carácter de Director General y representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "TGM"; y por la otra, el Instituto Electoral de Michoacán, representado en este acto por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, en su carácter de consejero presidente y representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "el IEM"; y a quienes actuando de manera conjunta se les denominará "las partes". Dictamen de la licitación pública nacional IEM.CA.LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (prep) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán. Acta de la sesión de dictamen y fallo correspondiente a la licitación pública número IEM-CA-LPN-01/2021. 1 (firmada) Contrato para la prestación del servicio de diseño, instalación, implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares (prep) para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (prep) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán, Organismo Público Local Electoral, representado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, en su carácter de Consejero Presidente 1 y Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará como el "el instituto", y por la otra, la empresa grupo Proisi, sociedad anónima de capital variable, representada por el C. Abel Treviño Ramírez, en su carácter de representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará como "grupo proisi", a quienes de manera conjunta se les denominará "las partes". Convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Electoral de Michoacán a quien en la sucesivo se le denominará "el IEM", representado en este acto por el Maestro Ignacio Hurtado Gómez, en su carácter de Consejero Presidente; y, por la otra parte, el (ente auditor), quien en lo sucesivo 1 se le denominarán "ente auditor", representado por el Dr. José Luis Gil Vázquez, en su carácter de director,

ACTIVIDAD -					TOTAL
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	- TOTAL
Contrato de arrendamiento de inmueble que celebran por una parte el Instituto Electoral de Michoacán, representado a través de su Presidente Maestro Ignacio Hurtado Gómez, a quien en lo sucesivo se le denominará "el arrendatario", y por la otra, el C. Enrique Octavio Tello Garfias, a quien en lo subsecuente se le denominará "el arrendador", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse.	0	0	1	0	1
Proyecto de acuerdo IEM-CA-06/2021 del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2021.	o	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban la convocatoria, las bases y el anexo técnico del procedimiento de licitación pública nacional relativa a la elaboración de uniformes institucionales para el personal y materiales para la promoción del voto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de invitación restringida IEM-CA-IIR-02/2021, relativa a la adquisición e instalación del equipo de vigilancia digital para la seguridad de los paquetes electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el procedimiento de adjudicación directa para el arrendamiento de vehículos que utilizarán los enlaces electorales durante el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán.	. 0	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la contratación del organismo público descentralizado "Universidad Autónoma de Nuevo León", mediante el procedimiento de adjudicación directa, para la realización del monitoreo de programas de radio y televisión durante el periodo de campañas electorales por la gubernatura del estado de Michoacán en el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1

OFICINAS CENTRALES

PERIODO

a quienes conjuntamente se les denominará "las partes".



Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de invitación restringida IEM-CA-IR-03/2021, relativa a la adquisición de materiales para el equipamiento de la bodega central del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las bases y el anexo técnico del procedimiento de invitación restringida IEM-CA-IR-04/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de proveer artículos de papelería para el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1
Acta de la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública número IEM-CA-IPN-02/2021. (firmado)	0	0	0	1	1
Acta de la sesión de la junta de aclaraciones relativa a la invitación restringida número IEM-CA-IR- 02/2021. (firmada)n	0	0	0	. 1	1
Acta de la sesión de la junta de aclaraciones relativa a la invitación restringida número IEM-CA-IR- 03/2021.	0	0	0	1	1

III. Atención a solicitudes de información.

La Dirección Ejecutiva, atendió 8 ocho solicitudes de acceso a la información pública en el cuatrimestre que se informa, referentes a diversos temas de su competencia, mismos que consisten en:

Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información que atendió la DEAPyPP.

DEPARTAMENTO Y	SOLICITUDES				
COORDINACIÓN	ATENDIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Planeación	1	0	0	0	1
Recursos Financieros y Contabilidad	1	0	0	1	0
Recursos Humanos	4	1	0	2	1
Coordinación de Normativa Administrativa	2	0	0	0	2
TOTAL	8	1	0	3	4





IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Fundamento legal: Art. 43 del Reglamento Interior.

Objetivo: deberá promover la transparencia y observación de la normativa aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales, que se lleven a cabo en términos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos durante el periodo de septiembre a diciembre de 2021, realizó diversas actividades y acciones, del Programa Operativo Anual, las cuales se refieren a continuación:

Programa Operativo Anual 2021 Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Meta realizada en el cuatrimestre	Porcentaje Cumplido de la meta
Dar seguimiento a la inscripción de los directivos de los Partidos Políticos y sus representantes ante el consejo general.	Documento	2	1	50.00%
Supervisar el proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los Partidos Políticos.	Documento	12	4	33.33%
Seguimiento y ejecución de las multas impuestas por las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales, a los sujetos obligados.	Documento	12	4	33.33%
Asesorar a los ciudadanos que soliciten información relativa a la constitución de partidos y agrupaciones políticas locales.	Documento	5	0	0.00%
Supervisar la eficacia de los mecanismos de registro de candidatos.	Expedientes	13094	8387	64.05%

OFICINAS CENTRALES Bruse'as no. 113, Fraot Vila Uthersidad, C.P., 58060 Tal. (443) \$7214.00, Moré'a, Michoka'a, Marco

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN Josá Irmidad Esparra No. 31, Freec. Arbolecas, CP 58357 Tels (443) 334 0503 y 324 6476, Moreila, Michostán, Márko



Supervisar la eficacia de los mecanismos Expedientes de sustituciones de candidatos.

500

497

99.40%

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas de la Coordinación y Prerrogativas a Partidos Políticos

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS **POLÍTICOS**

SUPERVISAR LA EFICACIA DE LOS... SUPERVISAR LA EFICACIA DE LOS... ASESORAR A LOS CIUDADANOS QUE... SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS MULTAS... SUPERVISAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN... DAR SEGUIMIENTO A LA INSCRIPCIÓN DE... 2000 4000 6000 8000 10000 12000 14000 🛱 Porcentaje Cumplido de la meta 🛮 🛱 Meta realizada en el cuatrimestre 🖪 Meta Anual Programada

En las acciones de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se representa lo siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2021

ACTIVIDAD		PERIODO				
ACHVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	- TOTAL	
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada "Juntos Haremos Historia en Michoacán", presentado por los partidos políticos nacionales del Trabajo y Morena, con la finalidad de postular a la candidata o candidato a la gubernatura del estado de michoacán de ocampo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020–2021.	1	0	0	, 0	1	
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada "Juntos Haremos Historia en Michoacán", presentado por los partidos políticos nacionales del Trabajo y Morena, con la finalidad de postular en coalición total a las candidatas o candidatos para los cargos de Diputadas y Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa que integrarán la lxxv legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como coalición parcial para la elección e integración de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020–2021	1	0	0	0	1	

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN José Traidad Esparza No. 31, Fracc Arboledas, C.P.£8357 Tels (443) 334 0503 y 324 6476, Morella, Michoacán, Máxico



Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud del aspirante a candidato independiente al cargo de gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, presentada por el ciudadano Fortino Rangel Amézquita.	1	0	0	0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se proponen los montos, la distribución y el calendano de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y para la obtención del voto, correspondientes al ejercicio 2021 dos mil veintiuno.	1	0	0	0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual, a propuesta de la comisión de administración, prerrogativas y partidos políticos, se aprueban los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes respecto a sus actividades ordinarias durante el ejercicio 2021, así como de las aportaciones de militantes, simpatizantes y candidaturas, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020–2021.	1	0	0	0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la dispersión parcial en las prerrogativas de partidos políticos de enero correspondientes a gasto ordinario y obtención del voto.	1	0	0	0	1

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTA:
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba procedencia del convenio de candidatura común presentada por el PAN, PRI y PRD_ 22-01-2021	1	0	0	. 0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueban los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que se postularán a candidaturas independientes		0	0	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán referente a la procedencia e improcedencia de aspirantes a candidaturas comunes.	1	0	0	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al cumplimiento e incumplimiento de respaldo ciudadano.	0	o	1	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que modifica convenios de candidatura común del PAN, PRI y PRD para postular planillas de Ayuntamientos.	0	0	1	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que modifica el convenio de la coalición Juntos haremos historia en Michoacán del PT y Morena que postula Diputadas y Diputados locales de MR y ayuntamientos _ 26-03-2021	0	0	1	0	1

0

OFICINAS CENTRALES Bruse'as no. 118, Franc Via Universidad, C.P. 55060 Tel. (143) 527 14 00, Moré'ia, Michondán, Márico



Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a diversas solicitudes de registro de convenios de candidatura común que presentaron los partidos PAN, PRI y PRD para postular fórmulas de diputaciones.	0	0	1 ,	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a las diversas solicitudes de registro de convenios de candidatura común del PAN, PRI y PRD para planillas de Ayuntamientos	0	0	1	0	1
Asignación de financiamiento público a partidos políticos.	10	10	10	10	40
Seguimiento a sanciones impuestas por el INE a partidos políticos.	1	1	1	1	4
Recepción de solicitudes de ciudadanos aspirantes a candidaturas independientes. 1 para gubernatura, 11 para diputaciones y 19 para ayuntamientos.	31	0	0	0	31
Se ha colaborado con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de informes circunstanciados en relación con diversos medios de impugnación presentados, contra Acuerdos del Consejo General.	0	2	5	5	12
Se llevaron a cabo dos capacitaciones con el tema Violencia Política en Razón de Género, dirigidas a los partidos políticos Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México	0	0	2	0	2
Sustitución de Representantes de Partidos Políticos ante Órganos Desconcentrados	43	63	106	284	496
Colaboración con la Secretaría Ejecutiva en la recepción y revisión de la documentación correspondiente al registro de candidaturas de partidos políticos; así como en la elaboración de requerimientos.	0	0	1	1	2
Se integró el archivo correspondiente a los expedientes de candidaturas.	0	0	0	1	1

El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión de 31 treinta y uno del mes de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral Presidenta de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Integrante de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

OFICINAS CENTRALES Bruselas no. III., Fraco VIIIa Universided, C.P., 59060 Tel. (443) \$2214 00, Morella, Michigadán, Mácco



Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral Integrante de la

Comisión de Administración, Pretrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaria Técnica de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos